

89

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 20 MAY 2022

Proceso N° 2021-00047.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones allegadas por la DIAN visibles a folios 86 a 88 mediante la cual indican que la ejecutada Ferreinsumos y Tornillos S.A.S. presenta proceso de cobro por concepto de impuesto.
2. Por secretaría, infórmese a la DIAN la existencia de la providencia calendada 18 de marzo de 2021 por medio de la cual se decretaron medidas cautelares e indíquese si obran dineros consignados a órdenes de este despacho.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(3)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El presente proceso se celebró en Bogotá

No. 021 Fecha: 23 MAY 2022

El Secretario(a), 

